

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

Referencia:	9/2026/OPR_EMP
Procedimiento:	Modificaciones presupuestarias
Asunto:	APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE N° 22/2026 (9/2026/OPR_EMP) DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Expediente de nº 22/2026 (9/2026/OPR_EMP) de modificaciones presupuestarias mediante suplementos de crédito, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2026, por importe de dos millones ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco euros con trece céntimos (2.084.945,13€) y financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 177, en consonancia con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en consonancia con el artículo 38 de este R.D., determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación, el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica en el Portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (<https://www.sede.doshermanas.es>), y en las dependencias de la Oficina Presupuestaria, sitas en La Plaza de La Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma.

Firmado digitalmente por:
Francisco Rodríguez García
El Alcalde-Presidente
Fecha: 28 de septiembre de 2026
Ayuntamiento de Dos Hermanas

Página 1/1

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16345055767632121341 en <https://sede.doshermanas.es/validacion>